

FIDEICOMISO MERCANTIL METROPLUS

**REPORTE DE RECOMENDACIONES TENDIENTES
A MEJORAR LOS CONTROLES INTERNOS,
PREPARADO EN CONEXIÓN A LA AUDITORÍA DE
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2021**

Abreviaturas usadas:

US\$ - Dólares Estadounidenses

Al Representante Legal de

Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Guayaquil, 22 de junio del 2022

En conexión con la auditoría de los estados financieros de Fideicomiso Mercantil Metroplus al 31 de diciembre del 2021 y por el año terminado en esa fecha, efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Fideicomiso, presentamos nuestro reporte que contiene recomendaciones que tienen por finalidad la mejora de los controles internos del Fideicomiso.

En el desarrollo de nuestra auditoría, seleccionamos procedimientos de auditoría destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Como parte de la aplicación de estos procedimientos, obtuvimos un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo sus controles internos, con el propósito de identificar y evaluar los riesgos de errores significativos en los estados financieros. Nuestra evaluación de riesgos toma en consideración los controles internos del Fideicomiso, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Consecuentemente y, pese a que no expresamos una opinión o conclusión sobre los controles internos de la Fideicomiso, reportamos a ustedes nuestras recomendaciones tendientes a mejorar éstos controles identificados durante el desarrollo de nuestros procedimientos de auditoría.

La Administración del Fideicomiso es responsable por el establecimiento de controles internos que ella considere necesarios para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos por fraude u otros riesgos. En cumplimiento de esa responsabilidad, la Administración utiliza estimaciones y toma decisiones para determinar los costos y correspondientes beneficios esperados de la implementación de los procedimientos de control interno.

Control interno, en el contexto de las Normas Internacionales de Auditoría, se define como el proceso diseñado, planificado, implementado y mantenido por los encargados de la Gerencia y otro personal, con la finalidad de proporcionar certeza razonable sobre el cumplimiento de los objetivos del Fideicomiso en relación a la confiabilidad de los reportes financieros, eficacia y eficiencia de las operaciones y cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables a su entorno. Una deficiencia de control interno existe cuando: (i) un control es



Al Representante Legal de
Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
Guayaquil, 22 de junio del 2022

planificado, implementado u operado de tal manera que no es capaz de prevenir, o detectar y corregir oportunamente errores en los estados financieros, o (ii) no se ha establecido un control que es necesario para prevenir o detectar y corregir errores en los estados financieros. Nuestros procedimientos de auditoría desarrollados dependen del juicio del auditor y fueron efectuados en base de pruebas, con el único propósito descrito en el primer párrafo de este reporte y, por lo tanto, no necesariamente reflejan todos los asuntos que podrían resultar en deficiencias significativas de los controles internos. Nuevas evaluaciones o estudios que tengan conexión con futuras auditorías o revisiones específicas y de mayor profundidad, podrían identificar otras áreas que requieren mejoras.

Nuestras recomendaciones se presentan en las siguientes categorías:

ANEXO I Recomendaciones tendientes a mejorar los controles internos, en conexión con la auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

Las recomendaciones incluidas en este reporte, que fueron comunicadas previamente a ustedes, incluyen los comentarios y planes de acción de la Gerencia.

Este reporte es para información y uso exclusivo de la Administración del Fideicomiso y uso de otras personas autorizadas por la Gerencia, y no ha sido preparada para ser usada o presentada a terceras partes fuera de la misma.

Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido brindada por parte de los ejecutivos y personal del Fideicomiso durante el desarrollo de nuestras visitas.

Saludamos a usted muy atentamente,

Número de Registro en la
Superintendencia de Compañías,
Valores y Seguros: SC-RNAE-2-760

Fernando Castellanos R.
Representante Legal
No. de Registro: 36169

RECOMENDACIONES TENDIENTES A MEJORAR LOS CONTROLES INTERNOS, EN CONEXIÓN CON LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. PATRIMONIO

APORTES DE CONSTITUYENTES

Observación:

Durante el período 2021, el Fideicomiso ha recibido aportes por parte de los Constituyentes por US\$1.488.905, sin embargo la Administración no efectuó Actas de Juntas de Fideicomiso dónde se reflejen dichos aportes.

Recomendación:

Recomendamos a la Administración regularizar dichos aportes mediante la implementación de Actas de Juntas de Fideicomiso para evitar posibles observaciones por parte de los entes reguladores.

Respuesta de la Administración:

Cuando se constituye un Fideicomiso en la escritura del mismo se menciona que el Constituyente puede realizar aporte, y no se establece que por cada aporte debería existir un acta de Junta.
